

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
SANTIAGO DE CALI

AUTO: 814
PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR.
DEMANDANTE: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS
DEMANDADO: JOSÉ PATROCINIO ALVARADO CORTÉS
RADICACIÓN: 76001-40-03-002-2020-00269-00.

CATORCE (14) DE MAYO DEL DOS MIL VEINTIUNO (2021)

Una vez revisado el expediente, se observa que la Alcaldía de Santiago de Cali allega respuesta del oficio No. 827 del 03 de agosto del 2020, la cual será puesta en conocimiento de la parte actora para los fines que estime pertinentes. Por lo anterior, el Juzgado,

RESUELVE:

PRIMERO: *PONER EN CONOCIMIENTO* de la parte interesada la respuesta del oficio No. 827 del 03 de agosto del 2020, para los fines que estime pertinentes.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE
El Juez,

DONALD HERNAN GIRALDO SEPÚLVEDA

RADICADO N° 202141310300014201- PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

Ruiz Bolaños, Sandra Milena <correspondencia.tesoreria@cali.gov.co>

Miércoles 10/03/2021 15:18

Para: Juzgado 02 Civil Municipal - Valle Del Cauca - Cali <j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (36 KB)

014201 KELLY JOHANNA MUÑOZ.pdf;

Buena tarde

En respuesta a su oficio N° 827 de fecha 03 de Agosto de 2020, se adjunta oficio.

Cordialmente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado N°: 202141310300014201

No. Caso: 67685

Fecha: 06-03-2021 18:00:10

TRD: 4131.030.29.2.0413.001420

Rad. Padre:

KELLY JOHANNA MUÑOZ MORALES
Secretaría
JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL CALI
Carrera 10 No. 12-15 Piso 9 Torre B
Palacio de Justicia Pedro Elías Serrano
E-Mail: j02cmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co

Asunto: PROCESO EJECUTIVO SINGULAR
Demandante: COOPERATIVA MULTIACTIVA ASOCIADOS FINANCIEROS
Demandado: JOSE PATROCINIO ALVARADO CORTES
Radicación: 76001-4003-002-2020-00269-00

En respuesta a su oficio No. 827 de fecha 03 de agosto de 2020, recibido en esta dependencia el 11 de febrero de 2021 mediante correo electrónico, se informa que para dar cumplimiento a la medida de embargo decretada dentro del proceso de la referencia contra el señor JOSE PATROCINIO ALVARADO CORTES, identificado con cédula de ciudadanía No. 16.692.837, como Jubilado de la Alcaldía de Santiago de Cali, se requiere copia de la Cámara de Comercio actualizado y el RUT actualizado del demandante, para registrar la novedad y aplicar el embargo en el Sistema de Gestión Administrativa Financiera Territorial SGAFT-SAP.

Atentamente,

LUIS ALFONSO PARRA SAENZ
Profesional Universitario
Subproceso Administración de Pagos
Subdirección de Tesorería

Anexo:

Copia:

Elaboró: Elizabeth Perea Morales - PRESTADOR DE SERVICIOS

Proyectó: Elizabeth Perea Morales - PRESTADOR DE SERVICIOS

Revisó: Andrés Felipe Ramírez Sánchez - PRESTADOR DE SERVICIOS, Jairo Antonio Rentería Terán - PRESTADOR DE SERVICIOS

Radicados:

En atención del desarrollo de nuestros sistemas de gestión y control integrados le solicitamos comedidamente diligenciar la encuesta de atención accediendo al siguiente enlace:

https://www.cali.gov.co/aplicaciones/encuestas_ciudadano/view_encuesta_satisfaccion.php

Dir. Tel. Email:

www.cali.gov.co